



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.
NIT 800.218.979-4

INVITACION A VEEDURIAS

Código:

Versión:

Fecha: 29/12/2025

Página: 1 de 2

INVITACION

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE, CONFORME A LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E**

QUE, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección es de **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**.

Se fija en Arauca, Arauca a los Diez (10) días del mes de febrero de 2026.

NUBIA STELLA ESLAVA GOMEZ

Directora (E)

Resolución 2.0057 del 02 de febrero de 2026

Hospital San Vicente de Arauca ESE

Proyectó:	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico - HSVA	
Revisó:	Hammer Edison Castañeda Hernández	Asesor Jurídico Contratación HSVA	
Aprobó:	Juan David Casas Moreno	Asesor Jurídico HSVA	